

Diciendo adonde Combengas.

Dios que a N. m. d.

Jurilla de Nov. de 1821.

Pedro Tuero
Sargento



del Ayuntamiento. Com. de
los Comisionales, hoy
y uno; serio una
supra, del cast.
territorial, de un año
p. a. el p. r. l. g. de
de Nov. i interbenido
qual se mandaron
la mayor brevedad de
se mando

unimo p. y p. r. l. g. de
se prohibe extinguir
ella por los grabos per-
actualidad mas abomi-

Alc. de Indiv. del Ayuntamiento de Jurilla nos expone de que

se denuncie la Nov. con la introduccion de la fiebre
Amariilla, con lo demas q. expone; se mando unim
ala mano de Orden; y cumplia con lo q. la misma
prohibe

serio otro oficio del Alc. de p. del Partido de Yeclas, en
conformidad de lo mand. por el N. Gefe Sup. Pol. con
tras. de Oct. y adjuntas la orden del Gobierno Poli-
tico de tras. de Set. y enterado el Ayuntamiento de quanto
se prohibe y manda en dho oficio y tras. se mando

